



Resolución Rectoral N° 0479-2024-UNAP Iquitos, 2 de mayo de 2024

VISTO:

El Oficio N° 159-VRINV-UNAP-2024, presentado el 30 de abril de 2024, por el vicerrector de investigación, sobre reconocimiento al docente ordinario beneficiario de la Bonificación Especial al Docente Investigador año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2024-EF, se establece montos, criterios y condiciones de la Bonificación Especial para el Docente Investigador en el marco de lo dispuesto por el artículo 86° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; además, establece que tiene carácter exclusivamente de incentivo y no constituye un derecho adquirido y no tiene carácter remunerativo, compensatorio, ni pensionable y no está sujeta a cargas sociales. Asimismo, no se incorpora a la remuneración del personal, no constituye base de cálculo para el reajuste de ninguna bonificación, ni para la Compensación por Tiempo de Servicio (CTS), ni para cualquier otro tipo de asignaciones o entregas, están sujetos a los criterios para la percepción;

Que, con Decreto Supremo N° 060-2024-EF, autorizan una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 20 590 269,00 (Veinte millones quinientos noventa mil doscientos sesenta y nueve y 00/100 soles), a favor de cuarenta y seis (46) Universidades Públicas, dentro de las cuales se considera a la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para financiar el costo que implica el pago de la Bonificación Especial del docente investigador, durante el Año Fiscal 2024, en el marco de lo previsto en los numerales 91.1 y 92.2 del artículo 99 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación;

Que, asimismo, el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 017-2024-EF, precisa que, una vez publicada el Decreto Supremo que autoriza la transferencia de partidas a favor de las universidades públicas beneficiarias, la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Dipoda) dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria (Digesu), enviará el listado de beneficiarios a las universidades públicas, correspondiéndoles a éstas, verificar el cumplimiento de las condiciones de percepción establecidas en el literal c) del artículo 4° del citado decreto supremo, durante el periodo de financiamiento, así como verificar la configuración de las causales de pérdida de la Bonificación Especial;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00043-2024-MINEDU/VMGP-DIGESU, comunica al vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que en cumplimiento a lo señalado en el párrafo precedente, anexa el listado final de los docentes ordinarios de la Institución que resultan beneficiarios de la Bonificación Especial para el Docente Investigador para el año 2024, que fue remitida por la Dipoda, recalcando que la Universidad debe cumplir con efectuar el pago de dicha Bonificación Especial de manera mensual, siempre que el docente cumpla con los criterios establecidos en el referido Decreto Supremo;

Que, con Resolución Rectoral N° 0470-2024-UNAP, del 26 de abril de 2024, se resuelve aprobar la desagregación de recursos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2024 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobados mediante Decreto Supremo N° 060-2024-EF que autoriza la transferencia de partidas, hasta por la suma de S/544,188.00 (Quinientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y ocho y 00/100 soles), para financiar el pago de la Bonificación Especial del Docente Investigador por el periodo de marzo a diciembre 2024; con cargo a la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, que se detalla a continuación:



EGRESOS

En soles

Sección primera	: GOBIERNO CENTRAL	
Pliego	: 519 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA	
Unidad ejecutora	: 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA	
Categoría presupuestaria	: 0066 Formación universitaria de pregrado	
Producto/Proyecto	: 3000784 Docentes con adecuadas competencias	
Actividad	: 5005857 Ejercicio de la docencia universitaria	
Fuente de financiamiento	: 1 Recursos ordinarios	
Categoría de gastos	: 5 Gastos corrientes	
Genérica de gastos	: 2.1 Personal y obligaciones sociales	544,188.00

Total Unidad Ejecutora

544,188.00



Resolución Rectoral N° 0479-2024-UNAP

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación remite al Titular de la Entidad la relación de los docentes ordinarios calificados para recibir la Bonificación Especial de Docente Investigador en el año 2024, los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) son los siguientes:

N°	Código de plaza	DNI	Apellidos y nombres	Categoría	Régimen de dedicación
1	000201	05363583	Castro Gómez, Juan Carlos	Principal	Exclusiva
2	000951	05206881	Marapara Del Águila, Jorge Luis	Principal	Exclusiva
3	000733	05274098	Ruiz Mesía, Lastenia	Principal	Exclusiva
4	000995	05394098	Ruiz Mesía, Wilfredo	Principal	Completa
5	000877	05360639	Silva Delgado, Hermann Federico	Principal	Completa
6	000096	05268583	Tirado Herrera, Emérita Rosabel	Asociado	Exclusiva
7	000537	40212467	Ramírez Arévalo, Fredy Francisco	Asociado	Exclusiva
8	000617	05398249	Casapía Morales, Wilfredo Martín	Asociado	Completa
9	000494	05275499	Meza Sánchez, Graciela Rocío	Asociado	Completa
10	000158	29520345	Ramal Asayag, César Johnny	Asociado	Completa
11	000463	05632644	Rodríguez Ferrucci, Hugo Miguel	Asociado	Completa
12	001006	05373742	Cobos Ruiz, Marianela	Auxiliar	Completa
13	000403	45127723	Del Águila Pasquel, Jhon	Auxiliar	Completa
14	002046	05416925	Pinedo Cancino, Viviana Vanessa	Auxiliar	Completa
15	000997	45746340	Rojas Zamora, Rommel Roberto	Auxiliar	Completa
16	002053	40853706	Ruiz Vásquez, Liliana	Auxiliar	Completa
17	001051	44075559	Urquiza Muñoz, José David	Auxiliar	Completa
18	002055	05415351	Vargas Arana, Gabriel Emilio	Auxiliar	Completa
19	001077	05321158	Vásquez Bardales, Joel	Auxiliar	Completa

Que, en el marco del numeral 41.3 del artículo 41° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en aplicación a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 060-2024-EF y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, se incorporó los recursos en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024, de acuerdo a los plazos establecidos, para financiar el pago de la Bonificación Especial al Docente Investigador, debiendo la Dirección General de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos, proceda con el trámite para la solicitud de la certificación presupuestaria;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y su gestión administrativa económica y financiera, y en el marco de las disposiciones emanadas, estima procedente reconocer a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), beneficiarios de la Bonificación Especial al Docente Investigador en el año 2024, solicitado por el vicerrector de investigación;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 017-2024-EF, Decreto Supremo N° 060-2024-EF y la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer a los docentes ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), beneficiarios de la Bonificación Especial al Docente Investigador en el años 2024, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	Código de plaza	DNI	Apellidos y nombres	Categoría	Régimen de dedicación
1	000201	05363583	Castro Gómez, Juan Carlos	Principal	Exclusiva
2	000951	05206881	Marapara Del Águila, Jorge Luis	Principal	Exclusiva
3	000733	05274098	Ruiz Mesía, Lastenia	Principal	Exclusiva
4	000995	05394098	Ruiz Mesía, Wilfredo	Principal	Completa
5	000877	05360639	Silva Delgado, Hermann Federico	Principal	Completa
6	000096	05268583	Tirado Herrera, Emérita Rosabel	Asociado	Exclusiva
7	000537	40212467	Ramírez Arévalo, Fredy Francisco	Asociado	Exclusiva



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0479-2024-UNAP

N°	Código de plaza	DNI	Apellidos y nombres	Categoría	Régimen de dedicación
8	000617	05398249	Casapia Morales, Wilfredo Martín	Asociado	Completa
9	000494	05275499	Meza Sánchez, Graciela Rocío	Asociado	Completa
10	000158	29520345	Ramal Asayag, César Johnny	Asociado	Completa
11	000463	05632644	Rodríguez Ferrucci, Hugo Miguel	Asociado	Completa
12	001006	05373742	Cobos Ruiz, Marianela	Auxiliar	Completa
13	000403	45127723	Del Águila Pasquel, Jhon	Auxiliar	Completa
14	002046	05416925	Pinedo Cancino, Viviana Vanessa	Auxiliar	Completa
15	000997	45746340	Rojas Zamora, Rommel Roberto	Auxiliar	Completa
16	002053	40853706	Ruiz Vásquez, Liliana	Auxiliar	Completa
17	001051	44075559	Urquiza Muñoz, José David	Auxiliar	Completa
18	002055	05415351	Vargas Arana, Gabriel Emilio	Auxiliar	Completa
19	001077	05321158	Vásquez Bardales, Joel	Auxiliar	Completa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Unidad de Recursos Humanos, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquer Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist: R,VRAC,VRINV,DGA,DGI,OPP,URRHH,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Rem.,Leg.(19),Int.(19),SG,Arch.(2)
jevd.